

JEFA DE DEPARTAMENTO
M.S.C. MÓNICA ADRIANA CARREÑO LEÓN
MCARRENO@UABCS.MX

RESPONSABLE DE CARRERA
M.S.C. AMADO ALEJANDRO LEYVA CARRILLO
ALEYVA@UABCS.MX

DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE SISTEMAS COMPUTACIONALES
(612) 12 38800 EXT. 4400 Y 4410
Fax (612) 12 38821
WWW.UABCS.MX/DSC



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA SUR

"Sabiduría como meta.patria como destino"

MANUAL DE BIENVENIDA



LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN



Contenido

Mensaje de Bienvenida.....	2
Plan de Estudios.....	3
Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información	¡Error!
Marcador no definido.	
Objetivo	3
Plan de Estudios	3
Perfil de Egreso	5
Programas y Servicios de Apoyo	5
Tutoría.....	5
Servicios Escolares	5
Servicios Estudiantiles.....	5
Dirección de Docencia e Investigación Educativa	6
Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado	6
Biblioteca	6
Cursos de Idiomas Extranjeros	6
Deportes	6
Talleres	6
Seguro de Salud para Estudiantes.....	7
Reglamentos	7
Reglamento General de Exámenes	7
Reglamento General de Becas	8
Reglamento Servicio Social	8
Reglamento Titulación	8
Páginas de Ayuda	9

Mensaje de Bienvenida

Deseo manifestarles gran alegría y satisfacción al brindarles una cordial y afectuosa bienvenida a la Universidad Autónoma de Baja California Sur y muy especialmente al Departamento Académico de Sistemas Computacionales. Nuestra alma mater, institución educativa que ha sido distinguida a nivel estatal, regional, nacional e internacional por su calidad académica, artística y deportiva.

Jóvenes, ahora universitarios, han dado un trascendental paso en sus anhelos por lograr una excelente formación profesional y personal, por ello los felicito y los exhorto a iniciar y a continuar con alegría, responsabilidad y con muchas ganas sus estudios en la UABCS, para que aporten lo mejor de sus conocimientos y habilidades en su futuro desempeño como profesionistas.

Los estudiantes representan la razón de ser de nuestros programas educativos. En los alumnos centramos nuestro proceso de autoaprendizaje y en ustedes también ciframos nuestras esperanzas para contribuir a transformar y a mejorar la sociedad en que vivimos.

Durante su carrera profesional habrán de encontrar retos que vencer, unos más difíciles que otros, pero es importante que no decaigan y perseveren su lucha por lograr su formación integral. Nuestro Departamento de Sistemas Computacionales tiene establecido un Programa de Tutorías, en el que participan de manera decidida maestros, para proporcionarles una atención personalizada y apoyarlos en sus inquietudes.

Nuestra institución les brinda además becas, respalda sus viajes de prácticas, facilita los servicios médicos gratuitos, les da acceso a las salas de cómputo y les proporciona una biblioteca moderna y funcional. Asimismo, desarrolla cursos de idiomas, de artes, promueve prácticas de disciplinas deportivas y actividades culturales en general.

Nuestro Departamento Académico les ofrece un ambiente agradable y propicio para el estudio, que redunde en un fructífero desarrollo profesional e intelectual, en beneficio suyo, de sus familias, de la institución y de la sociedad sudcaliforniana en general, que permita convertir en realidad nuestro lema "Sabiduría como meta, patria como destino".



M.S.C. Mónica A. Carreño León
Jefa del Depto. De Sistemas Computacionales
mcarreno@uabcs.mx
Tel. 1238800 ext. 4400

Plan de Estudio

Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información, Plan 2017

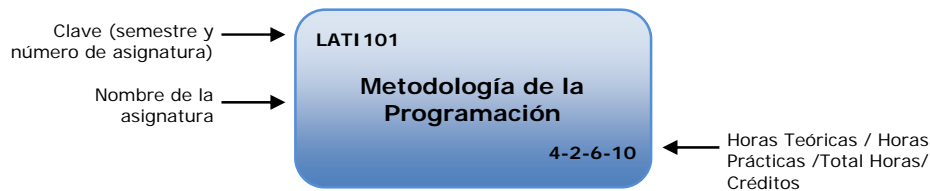
Objetivo

- ✓ Capacitar en los conocimientos de administración y tecnología para que cuenten con las herramientas necesarias para poder desempeñar con excelencia los trabajos, aplicando las tecnologías de la información.
- ✓ Formar individuos con un espíritu emprendedor, ético e innovador que entiendan las necesidades de una organización en un alto nivel de abstracción para analizar y desarrollar soluciones de manera eficiente.
- ✓ Formar profesionales en el área de la computación con la capacidad de desarrollar soluciones a través de las tecnologías de la información de acuerdo a los retos que exige el mundo actual.

Plan de Estudios

Licenciatura en Administración de Tecnologías de la Información Plan 2017, tiene una estructura semestral compuesta por un total de 42 asignaturas distribuidas en 7 semestres, con una distribución de 6 asignaturas del 1° al 7° semestre; estas se clasifican en obligatorias y optativas.

Dentro del plan de estudio de LATI cada materia tiene la siguiente nomenclatura:



El plan de estudios de LATI ofrece dos opciones de perfil profesional: Redes y Administración en Tecnologías de la Información.

El plan de estudios es flexible presentando seriación solamente en:

UNIDAD DE COMPETENCIA ANTECEDENTE		UNIDAD DE COMPETENCIA CONSECUENTE	
LATI101	Metodología de la Programación	LATI207	Programación I
		LATI208	Estructura de Datos
LATI106	Inglés I	LATI212	Inglés II
LATI207	Programación I	LATI313	Programación WEB
		LATI525	Programación Móvil
LATI315	Base de Datos I	LATI421	Base de Datos II
LATI318	Redes I	LATA424	Redes II

Además de la seriación que se muestra es necesario cumplir con los siguientes requisitos:*

1. Para cursar la Unidad de Competencia **LATI529 Ingeniería del Software**, es necesario haber cubierto al menos 16 créditos del área de Programación e Ingeniería de Software y al menos 8 créditos del área de Tratamiento de la Información.
2. Para cursar la Unidad de Competencia **LATI526 Optativa I**, dentro de la especialidad terminal de redes, es necesario haber aprobado la unidad de competencia de Redes II; en caso de cursar la especialidad terminal de Administración en Tecnologías de la Información, es necesario haber aprobado la Unidad de Competencia Administración en Tecnologías de la Información.
3. Para cursar las Unidades de Competencia **LATI632 Optativa II** y **LATI633 Optativa III**, es necesario haber acreditado la Unidad de Competencia **LATI526 Optativa I**.
4. Para cursar la Unidad de Competencia **LATI636 Sistemas Para la Toma de Decisiones**, es necesario haber cubierto al menos 16 créditos del área de Tratamiento de la Información.
5. Para cursar las Unidades de Competencia **LATI739 Optativa IV**, **LATI740 Optativa V** y **LATI741 Optativa VI**, es necesario haber acreditado las Unidades de Competencia **LATI632 Optativa II** y **LATI633 Optativa III**.
6. Para cursar la Unidad de Competencia **LATI742 Desarrollo de un Proyecto de Tecnologías de la Información**, es necesario haber cubierto al menos el 80% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración en Tecnologías de la Información y la autorización del tutor del alumno.

*Ver retícula por área de conocimientos

Los requisitos de egreso son:

- × Terminación de su plan de estudios.
- × Tener terminado el servicio social.
- × Constancia que acredite la realización de un curso o taller en una actividad deportiva, artística o sociocultural en la institución.

El egresado de la LATI deberá continuar con la titulación para ello es necesario tenga un puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente sea de por lo menos 500 puntos o equivalente en otros medios de evaluación formal acreditado y ver las opciones de titulación en el Reglamento General de Exámenes de la UABCS. (Ver reglamento).

Perfil de Egreso

El Licenciado Administración en Tecnologías de la Información, es un profesional capaz de dominar y aplicar las tecnologías que permiten realizar la gestión de la información. Estas tecnologías incluyen los procesos, los datos, el software y el hardware que se emplea en las organizaciones. El egresado, además del dominio tecnológico, tendrá las habilidades interpersonales, analíticas y de resolución de problemas dentro de las organizaciones y los negocios, con el propósito de ser más competitivo. Dentro de sus capacidades primordiales, está el desarrollo de soluciones exitosas a problemas de diferentes disciplinas o áreas de aplicación a gran escala. Puede identificar las oportunidades y ventajas en el desarrollo y aplicación de Sistemas de Información, Tecnologías de Inteligencia de Negocios y Tecnologías de Desarrollo Web. Se desenvuelve como un verdadero agente de cambio, al participar directa e indirectamente en las organizaciones, empresas o instituciones de cualquier sector, desempeñando roles tales como:

- Formular, implementar y administrar proyectos de sistemas de información orientados a la productividad empresarial.
- Diseñar y desarrollar aplicaciones de software, a partir de las necesidades del cliente, optimizando el uso de recursos.
- Administrar sistemas de información y bases de datos.
- Proponer esquemas de redes y telecomunicaciones para soportar sistemas de información efectivos.
- Realizar auditorías y consultorías en Tecnologías de la Información.
- Administrar proyectos orientados a la comunicación integral de las organizaciones.
- Comprende y aplica los conceptos éticos, legales, económicos y ecológicos, para la toma de decisiones y la gestión de proyectos en Tecnologías de la Información.
- Aplicar técnicas de administración de tiempo y costos, para la optimización de los recursos involucrados en la aplicación de las Tecnologías de la Información.

Tutoría

La institución brinda al alumno un programa de Tutoría que permite la planeación y desarrollo de su proyecto académico y profesional, a través del acompañamiento de un tutor, quien reconoce, apoya y canaliza las necesidades específicas que le plantea el tutorado, considerando la normatividad y apoyos institucionales disponibles que responden a estas necesidades, respetando en todo momento la libertad del estudiante en la toma de las decisiones de su trayectoria académica.

Servicios Escolares

La Dirección de Servicios Escolares brinda a los alumnos los servicios de:

- a. Atención a estudiantes.
- b. Inscripción y reinscripción.
- c. Altas y bajas de materias.
- d. Kardex.
- e. Constancias de estudio.
- f. Revalidaciones.
- g. Expedición de títulos.

Servicios Estudiantiles

La Dirección de Servicios Estudiantiles es la encargada de llevar el Control de Becas y Servicio Social. (Ver Reglamento de Servicio Social)

Las becas que ofrece la institución son de: excelencia, servicio académico, reconocimiento a la participación, beca socioeconómica, beca alimenticia. (Ver Reglamento General de Becas)

Dirección de Docencia e Investigación Educativa

Esta dirección tiene a su cargo varias actividades enfocadas a los estudiantes: atención psicológica, cursos y talleres sobre estrategias de aprendizaje e integración grupal.

Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado

Esta dirección fomenta el programa de Movilidad Estudiantil en el cual podrás cursar algunas asignaturas de tu plan de estudios en otra universidad del país o del extranjero a fin de que te involucres con otras experiencias de aprendizaje y conozcas otras culturas.

Biblioteca

Los servicios de bibliotecarios son un apoyo estratégico en la formación integral de los estudiantes, la institución cuenta con una biblioteca central, dotada con espacios para el resguardo de sus materiales bibliográficos, hemerográficos y de mapas, entre otros; con un horario de: lunes a viernes de 8:00 a 22:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

Cursos de Idiomas Extranjeros

El departamento de Lenguas Extranjeras ofrece a los alumnos los cursos de inglés, alemán, francés, japonés, italiano, portugués, ruso, entre otros. Para mayores informes: 123-88-00 extensión 1840.

Deportes

El Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas, ofrece a los alumnos los deportes de: voleibol, básquet bol, atletismo, voleibol de playa, karate. Para mayores informes: 123-88-00 extensión 1510.

Talleres

La Dirección General de Difusión Cultural y Extensión ofrece de manera gratuita a los alumnos los talleres de:

- × Fotografía.
- × Video.
- × Apreciación Cinematográfica.
- × Radio.
- × Guitarra Popular.
- × Guitarra Clásica.
- × Música Latinoamericana.
- × Taller de Música Coral.
- × Ori Thahiti (Danzas Polinesias).
- × Danza Folklórica.

- * Bailes de Salón.
- * Teatro.
- * Creación Literaria.
- * Dibujo y Pintura.
- * Liderazgo, Educación Ambiental y Ecoturismo.
- * Capoeira.

Seguro de Salud para Estudiantes

- * El servicio que se ofrece a todos los estudiantes universitarios a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- * Adicionalmente, la institución cuenta con una unidad de servicios médicos, la cual ofrece consultas médicas, dentales y servicios de enfermería.

Reglamentos

Los reglamentos en extenso están dentro del sitio www.uabcs.mx en la sección *Nuestra Universidad* → *Normatividad*.

Reglamento General de Exámenes

- * Los exámenes a que deberán someterse los estudiantes serán:
 - ✓ De selección.
 - ✓ Ordinarios.
 - ✓ Extraordinarios.
 - ✓ Profesionales.
- * Los valores numéricos se utilizarán de acuerdo con las siguientes equivalencias.

De 100 a 60, aprobado.

De 59 a 0, reprobado.

La calificación mínima para aprobar cualquier asignatura es de 60 (sesenta).

- * El calendario escolar que anualmente apruebe el H. Consejo General Universitario, fijará los periodos a que se deberán sujetar los distintos tipos de exámenes.
- * Los exámenes de selección, extraordinarios y profesionales, independientemente de concederse de acuerdo con los requisitos estipulados en el presente reglamento, sólo se autorizarán previo pago de la cuota que señale el reglamento respectivo.
- * El examen ordinario, se realiza al finalizar cada periodo lectivo.
- * Cuando un alumno ha presentado en dos ocasiones un examen ordinario y no han sido acreditados, esta asignatura solo podrá ser acreditada por medio de un examen extraordinario.
- * El examen extraordinario, es aquel que se realiza cuando el estudiante no aprobó la asignatura en el semestre normal.

- * Los estudiantes sólo podrán solicitar dos exámenes extraordinarios por semestre.
- * Los exámenes profesionales tienen por objeto valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante de su carrera.

Reglamento General de Becas

La institución ofrece una gran diversidad de becas: excelencia, servicio académico, reconocimiento a la participación, beca socioeconómica, beca alimenticia. Cada una de ellas tiene sus requisitos específicos, en términos generales están:

- * Ser alumno regular.
- * El promedio escolar deberá acreditarse con una constancia expedida por la Dirección de Servicios Escolares.

Para mayor información ver *Reglamento General de Becas*.

Reglamento Servicio Social

- * El servicio social es obligatorio y deberá ser realizado como requisito previo la solicitud de examen profesional, por los pasantes de la Universidad.
- * El servicio social es la actividad mediante el cual el pasante y el estudiante de la institución, retribuye a la comunidad el esfuerzo que hizo por contribuir con los recursos necesarios para su formación profesional.
- * Los estudiantes podrán solicitar su servicio social cuando estén inscritos en el antepenúltimo semestre correspondiente como mínimo y que sean alumnos regulares.
- * El servicio social deberá presentarse durante un periodo mínimo de 600 horas.

Para mayor información ver Reglamento Servicio Social.

Reglamento Titulación

Los alumnos deberán cumplir con los procedimientos de titulación señalados en la Legislación Universitaria vigente, sin embargo, de manera general estos son:

Requisitos para obtener el título profesional son:

- * Haber cubierto la totalidad del plan de estudios.
- * Haber presentado el servicio social.
- * Tener 4 niveles de inglés acreditados.
- * Que resulte aprobado en el examen profesional.
- * Las opciones de titulación son:
 - * Tesis.
 - * Memoria técnica de trabajo profesional.
 - * Memoria de servicio social.
 - * Memoria de curso especial de titulación.
 - * Memoria sobre la participación de un proyecto de investigación de la Universidad.

- × Una tesina
- × Producción de materiales educativos
- × Examen global teórico – práctico


Se podrá obtener el título sin presentar examen profesional cuando el alumno compruebe:

- × Haber cubierto la totalidad del plan de estudios de una maestría.
- × Haber realizado una especialidad en su área a fin.
- × Haber obtenido 90 de promedio global, termine los estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios y no haya presentado ningún examen extraordinario.
- × Haber obtenido un promedio global superior a 90, termine los estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios y no hayan presentado más de dos exámenes extraordinarios. En esta opción, la solicitud deberá ser aprobada por el Consejo Académico del Área.
- × Haber presentado y aprobado examen general de egreso de licenciatura EGEL aplicado por el CENEVAL y de conformidad con el puntaje aprobado por el Consejo General Universitario para tan fin.
- × Haber presentado y aprobado un Examen global teórico (esta opción será sujeta únicamente a los planes de estudio que no cuentan con el EGEL - CENEVAL).
- × Haber trabajado en Instituciones de Educación Superior, organismos colegiado, centro de investigación y de trabajo, así como empresario o prestador de servicios profesionales, todo esto durante al menos cuatro años. (ver procedimiento en reglamento)
- × Ser primer autor en una publicación de un artículo en revista arbitrada.

Para mayor información ver Reglamento General de Exámenes.

Para mayor información sobre cada uno de los reglamentos consulta la página www.uabcs.mx (Nuestra Universidad -> Normatividad) o acude a las oficinas correspondientes.

Páginas de Ayuda

Página	Link
De La Institución	www.uabcs.mx
Del Departamento	www.uabcs.mx/dsc  UABCS- Departamento Académico de Sistemas Computacionales
De La Biblioteca	www.uabcs.mx → biblioteca
De La Biblioteca Virtual	http://biblio.uabcs.mx
Del Departamento De Difusión Cultural	www.uabcs.mx → noticias
Del Departamento De Docencia E Investigación	www.uabcs.mx/ddie
Reglamentos	www.uabcs.mx → Nuestra Universidad – Normatividad